

1 ESCRITURA NUMERO: 1502
2 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
3 REFORMA DEL ESTATUTO
4 SOCIAL DE LA COMPAÑIA DREU

5 S.A.....
6 CUANTIA AUMENTO DE
7 CAPITAL:US\$824.848.....
8 CAPITAL SUSCRITO: US\$1'024,848.00.

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
10 del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós
11 días del mes de septiembre del año dos mil tres,
12 ante mí **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
13 **BENITES, Notario Trigesimo Quinto del cantón**
14 **Guayaquil** comparece: La compañía **DREU S.A.**,
15 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la
16 ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de
17 su **Gerente General** y Representante Legal, señor
18 **CARLOS MOYA MEDINA**, quien declara ser
19 de nacionalidad peruana, de estado civil casado,
20 ejecutivo, con domicilio y residencia en la ciudad
21 de Guayaquil, debidamente autorizado por la Junta
22 General Universal y Extraordinaria de Accionistas,
23 en sesión celebrada el veinticuatro de junio del año
24 dos tres, cuya personería legitima con la copia
25 certificada del nombramiento que acompaña para
26 que sea agregada al final de este instrumento como
27 documento habilitante, y quien declara además, que
28 el nombramiento se encuentra en plena vigencia.



1 El compareciente es mayor de edad, capaz para
2 obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe,
3 por haberme presentado su pasaporte, cuya copia
4 certificada se agrega a este instrumento. Bien
5 instruido en el objeto y resultado de esta Escritura
6 Pública a la que procede con amplia y entera libertad,
7 para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor
8 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en
9 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una
10 de la cual conste el Aumento de Capital Social
11 y Reforma del Estatuto Social, que se otorga al
12 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
13 **OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y
14 suscripción de la presente escritura y formula las
15 declaraciones en ella contenidas, el señor **CARLOS**
16 **MOYA MEDINA**, por los derechos que representa en
17 su calidad de Gerente General y representante legal
18 de la compañía DREU S.A., calidad que acredita
19 con el nombramiento que se acompaña, quien
20 obra debidamente autorizado por la Junta General
21 Universal y Extraordinaria de Accionistas, en
22 sesión celebrada el veinticuatro de junio del año
23 dos mil tres.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
24 **a)** La Compañía DREU S.A. se constituyó mediante
25 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo
26 del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart
27 Vincenzinni, el cuatro de septiembre del año dos mil,
28 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el



1 diecisiete de octubre del año dos mil, con un capital
2 de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
3 América.- b) Mediante escritura pública autorizada
4 por el Notario Trigesimo Quinto del Cantón
5 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
6 siete de febrero del año dos mil dos, e inscrita en
7 el Registro Mercantil de este cantón el quince
8 de mayo del mismo año, aumentó su capital a
9 Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
10 América y reformó su Estatuto Social.- c) Mediante
11 escritura pública autorizada por el Notario Trigesimo
12 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger
13 Arosemena Benites, el dieciséis de septiembre del
14 año dos mil tres, la misma que se encuentra en
15 proceso de inscripción en el Registro Mercantil de
16 este cantón, reformó integralmente su Estatuto
17 Social.- d) La Junta General Universal y
18 Extraordinaria de Accionistas de DREU S.A., en
19 sesión celebrada el veinticuatro de junio del año dos
20 mil tres, con la concurrencia y unanimidad de los
21 accionistas que representan el ciento por ciento del
22 capital social suscrito y pagado, aprobó y resolvió
23 Aumentar el capital social y Reformar el Estatuto
24 Social de la compañía, autorizando al compareciente,

como su representante legal, formular todas
las declaraciones y realizar todos los trámites
pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los



1 antecedentes expuestos, el señor **CARLOS MOYA**
2 **MEDINA**, a nombre y en representación como
3 **GERENTE GENERAL** y representante legal de la
4 compañía **DREU S.A.** y en cumplimiento de las
5 resoluciones adoptadas por la Junta General Universal
6 y Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía,
7 en sesión celebrada el veinticuatro de junio del año
8 dos mil tres, declara: a) Que el capital social de **DREU**
9 **S.A.** se aumenta en la suma de **OCHOCIENTOS**
10 **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUA-**
11 **RENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS**
12 **UNIDOS DE AMERICA (US\$824.848)**, más el
13 capital actual que es de **DOSCIENTOS MIL DOLA-**
14 **RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
15 **(US\$200.000,00)**, ascenderá a la suma de **UN**
16 **MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS**
17 **CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS**
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1'024,848.00)**,
19 mediante la emisión de ochocientas veinticuatro
20 mil ochocientas cuarenta y ocho nuevas acciones,
21 ordinarias y nominativas de Un dólar de los
22 Estados Unidos de América, cada una; b) Que las
23 acciones que representan el aumento de capital, han
24 sido suscritas y pagadas en la forma constante el
25 Acta de Junta General Universal y Extraordinaria
26 de Accionistas de fecha veinticuatro de junio del
27 año dos mil tres; c) Que se Reforma el Estatuto Social
28 de la compañía en la forma detallada en la copia del

DREU S.A.

000000 05

Guayaquil, 14 de Diciembre del 2000

Sr.
Carlos Augusto Moya Medina
Ciudad.

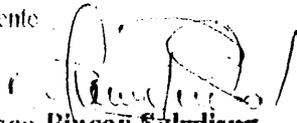
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DREU S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 4 de Septiembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Octubre del 2000.

Atentamente



Francisco Pincay Soledispa
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA DREU S.A. Según consta del Nombramiento que
Antecede. Guayaquil, 14 de Diciembre del 2000.



CARLOS AUGUSTO MOYA MEDINA

APZ 1259-6

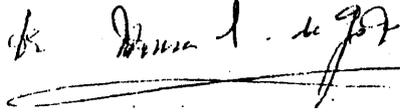
DIRECCIÓN: G. PAREJA Y AV. B. CARRION

NACIONALIDAD: PERUANA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía DREU S.A. A favor del sr. CARLOS AUGUSTO MOYA MEDINA, folio 94.541. Registro Mercantil número 25.752 ,Repertorio número 32.848. Se Archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, Diciembre veintiocho del dos mil.- . Lo Enmendado:

MEDINA Vale.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



I. A.C.P.

Trámite N° 61137

Valor pagado por este trámite

\$7.84



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía DREU S.A. A favor del sr. CARLOS AUGUSTO MOYA MEDINA, folio 94.541. Registro Mercantil número 25.752 ,Repertorio número 32.848. Se Archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, Diciembre veintiocho del dos mil.- . Lo Enmendado:

SET. 2003

AN. REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Naranja Tiguésu y Quinto Cantón Guayaquil

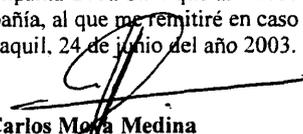
ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DREU S.A., CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2003.

En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres a las nueve horas treinta minutos en el domicilio social ubicado en la lotización Inmaconsa, manzana treinta y tres, solar veintidós, Vía Daule Kilómetro once y medio, se presentan los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri y como secretario el Gerente General de la compañía señor Carlos Moya Medina. El Presidente Ad-Hoc ordena se tome lista de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas resultando que asiste: El señor **Alvaro Nivardo Añaños Jeri**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri, en calidad de Apoderado Especial del señor **Arturo Fernando Añaños Jeri** propietario cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri, en calidad de Apoderado Especial del señor **Carlos Enrique Añaños Jeri**, propietario de cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri, en calidad de Apoderado Especial del señor **Angel Eduardo Añaños Jeri** propietario de cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El señor Alvaro Nivardo Añaños es Apoderado de los señores Arturo Fernando Añaños Jeri, Carlos Enrique Añaños Jeri y Angel Eduardo Añaños Jeri, conforme lo demuestra con el original de la carta poder conferida para tal fin, que se adjunta al expediente de la presente acta. Preside la sesión el señor Alvaro Añaños Jeri y actúa como Secretario el Gerente General señor Carlos Moya Medina, quien también se encuentra presente. El Secretario de Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía DREU S.A. de DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, pagado íntegramente y dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para resolver sobre el siguiente Orden del Día: **PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Los accionistas luego de deliberar como corresponde, por unanimidad de votos deciden lo siguiente: **PRIMERO:** Aumentar el capital suscrito de la compañía en US \$ 824.848, (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) esto es a la suma de US \$ 1.024.848 (UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El aumento será pagado íntegramente mediante capitalización de utilidades de acuerdo con el artículo 183 de la Ley de Compañías. Dicho aumento de capital se llevará cabo mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la siguiente forma: El señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri de nacionalidad peruana, con domicilio en la ciudad de Lima-Perú, quien ejerce su derecho de preferencia y suscribe doscientas seis mil doscientos doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El señor Arturo Fernando Añaños Jeri de nacionalidad peruana, con domicilio en la ciudad de Lima-Perú, quien ejerce su derecho de preferencia y suscribe doscientas seis mil doscientos doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El señor Carlos Enrique Añaños Jeri de nacionalidad peruana, con domicilio en la ciudad de Lima-Perú, quien ejerce su derecho de preferencia y suscribe doscientas seis mil doscientos doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El señor Angel Eduardo Añaños Jeri de nacionalidad peruana, con domicilio en la ciudad de Lima-Perú, quien ejerce su derecho de preferencia y suscribe doscientas seis mil doscientos doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **SEGUNDO:** Que como consecuencia del aumento de capital, queda reformado el artículo cuatro del Estatuto Social del modo siguiente en adelante dirá: "Art. 4.- **Capital Social.**- El capital social de la compañía es de US \$ 1.024.848 (UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en Un millón veinticuatro mil ochocientos cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a la un millón veinticuatro mil ochocientos cuarenta y ocho inclusive". La Junta autoriza expresamente al Gerente General de la compañía a que suscriba la respectiva escritura de aumento de capital, así como para que procure su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y posterior inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 11h00, firmando para constancia los accionistas y los presentes por triplicado. Firma ilegible, señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri. Presidente Ad-Hoc, firma ilegible, señor Carlos Moya Medina, Gerente General-Secretario, el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri, Accionista; el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri por el señor Arturo Fernando Añaños Jeri, accionista; el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri por el señor Carlos Enrique Añaños Jeri, accionista y el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri por el señor Angel Eduardo Añaños Jeri, accionista.

Certifico.- Que el acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Dreu S.A. que antecede es idéntica a su original, que consta en el libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.
Guayaquil, 24 de junio del año 2003.


Sr. Carlos Moya Medina
Gerente General- Secretario

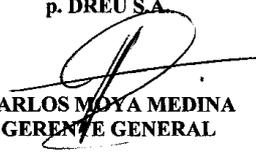
**ESPACIO
EN BLANCO**



DREU S.A.
CUADRO AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	%	CAPITAL	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL NUEVO
Alvaro Nivardo Añaños Jeri	25	50.000	206.212	256.212
Arturo Fernando Añaños Jeri	25	50.000	206.212	256.212
Carlos Enrique Añaños Jeri	25	50.000	206.212	256.212
Angel Eduardo Añaños Jeri	25	50.000	206.212	256.212
TOTAL:	100	200.000	824.848	1.024.848

p. DREU S.A.


CARLOS MOYA MEDINA
GERENTE GENERAL

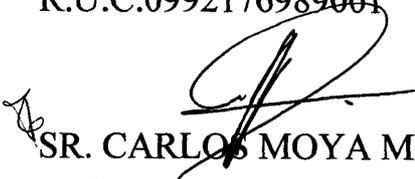
000000 07



1 Acta tantas veces mencionada. Bajo juramento el
 2 Gerente General y representante legal de la compañía
 3 DREU S.A. señor **CARLOS MOYA MEDINA**,
 4 declara que el Aumento de Capital de la compañía
 5 se encuentra debidamente integrado, las mismas que
 6 han sido suscritas y adjudicadas íntegramente a
 7 cada uno de los accionistas, en la forma constante
 8 la referida Acta de Junta General de Accionistas.-
 9 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
 10 Quedan agregados a la presente escritura: **a)**
 11 Nombramiento de Gerente General de la compañía
 12 DREU S.A., otorgado a favor del **CARLOS MOYA**
 13 **MEDINA**; y, **b)** Copia certificada del Acta de Junta
 14 General Universal y Extraordinaria de Accionistas
 15 de la compañía DREU S.A., de fecha veinticuatro de
 16 junio del año dos mil tres, con sus respectivos
 17 Anexos.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás
 18 formalidades necesarias para el perfeccionamiento
 19 y validez de la presente escritura.- (firma ilegible)
 20 Abogada Arántzazu Torres Mendoza Registro nueve
 21 mil quinientos setenta y cuatro.- **HASTA AQUI**
 22 **LA MINUTA**, que queda elevada a Escritura
 23 Pública.- Se agrega a este registro todos los
 24 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio
 25 a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al
 26 presente quien la aprueba en todas y cada una de sus
 27 partes, se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto
 28 conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.- O t o r -



1 gantes.-
2 p. DREU S.A.
3 R.U.C.0992176989001

4
5 
6 SR. CARLOS MOYA MEDINA
7 PASAPORTE No. 164259-6
8 GERENTE GENERAL

9
10 **EL NOTARIO**

11
12 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**

13 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta
14 **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, en siete fojas útiles que
15 sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los treinta días del mes
16 de septiembre del año dos mil tres.-




AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

RA-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



ZON: DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 03-G-DIC-0007674 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Jorge Plaza Arosemena, el once de diciembre del año dos mil tres, tomo nota al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DREU S.A., otorgada ante mí, el veintidós de septiembre del año dos mil tres, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, doce de diciembre del año dos mil tres.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000000 11

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DREU S.A., otorgada ante mi, el cuatro de septiembre del dos mil, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución # 03-G-DIC-0007674, dictada por JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de fecha once de diciembre del dos mil tres, quedando anotada al margen de la Constitución el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, constante de los testimonios que anteceden. Guayaquil, doce de diciembre del año dos mil tres.-



~~_____~~
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García



000000 12

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0007674**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 11 de Diciembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía denominada **DREU S.A.**, de fojas **153.238** a **153.255**, número **22.924** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **34.685** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinticuatro de Diciembre del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



Orden: 83356
Legal: Zoila Cedeño
Amanuense- Cómputo: Angel Neira
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobefia
Revisado por: